

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-054-913063992-N-3-2024

ACTO DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las doce horas con quince minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, los representantes del área técnica, reunidos en la sala de Juntas Número Uno, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; con fundamento en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. LA-72-054-913063992-N-3-2024**, para la **Contratación de Difusión por Radio y Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales y Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos**, solicitados por la **Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**.

Acto seguido se comunica al participante en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de la proposición, y de acuerdo al dictamen Técnico y Económico número Técnico/N-3/2024 y Económico/N-3/2024 emitidos y firmados por **José Carmelo Nochebuena Arenas**, Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, representante del área requirente; **Ramon Hernández Ángeles** Coordinador de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense e **Ismael Hernández Xilohua** Encargado del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, representantes del área técnica; se determina lo siguiente:

1.- Soluciones Integrales en Estrategias de Distribución, S.A. de C.V.- De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **Anexo No. 1-A** concepto **No. 1, integrado por siete subconceptos los Nos. del 1 al 7**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública. **No cotizo en el Anexo No. 1-B.**

2.- Soluciones Integrales en Fumigación, S.A. de C.V.- De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **Anexo No. 1-B** concepto **No. 2, integrado por dos subconceptos los Nos. 1 y 2**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública. **No cotizo en el Anexo No. 1-A.**

Por lo anterior se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley en la materia de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **Soluciones Integrales en Estrategias de Distribución, S.A. de C.V.-** Para surtir **Anexo No. 1-A** concepto **No. 1, integrado por siete subconceptos los Nos. del 1 al 7**, por un monto total de **\$210,400.80** (Doscientos diez mil cuatrocientos pesos 80/100 M.N.) incluye I.V.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-054-913063992-N-3-2024

ACTO DE FALLO

Se selecciona al licitante **Soluciones Integrales en Fumigación, S.A. de C.V.**-Para surtir **Anexo No. 1-B** concepto **No. 2, integrado por dos subconceptos los Nos.1 y 2**, por un monto total de **\$41,702.00** (Cuarenta y un mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 37 fracción V y artículo 46 de la Ley en la materia, en la plataforma CompraNet en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos mediante la e.firma emitida por el SAT. La presentación de la garantía de cumplimiento del contrato será dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato con fundamento en los artículos 46 y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con veinticinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el Libro de Licitaciones Públicas 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la Plataforma integral de CompraNet para su consulta pública.

José Carmelo Nochebuena Arenas.
Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, representante del área requirente.

Luis Fernando García Cruz.
Representante de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, como invitado

Mariana Mejía Guasso.
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva como invitada.

David Vera Barrera.
Representante de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, como invitado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-054-913063992-N-3-2024

ACTO DE FALLO



Angela Licona Sánchez.

Representante de la Secretaría de Gobierno,
como invitada.



Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda
como invitada.



Erika Beatriz Gómez Ramírez

Representante de la Secretaría de Contraloría
como invitada

